



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-005/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 307/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS”, CON ID N° 446.092.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2976/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 821/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 307/2024, suscrito con la firma AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS”, con ID N° 446.092; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 091-010/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS”, a la firma AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, formalizándose a través del Contrato N° 307/2024, en fecha 25 de noviembre de 2024;

Que, por Nota de fecha 17 de diciembre de 2024, la firma AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, manifestó su conformidad para la ampliación del monto del Contrato N° 307/2024;

Que, por Memorando GAF/DCP/N° 560/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Gerencia Administrativa y Financiera, solicitó la modificación de la Cláusula N° 9 – ADMINISTRADOR DE CONTRATO y la ampliación del 20% del Contrato N° 307/2024, suscrito con la firma AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS”, manifestando cuanto sigue: *“La solicitud de adenda se basa en la necesidad de garantizar la continuidad de la contratación de servicios de*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-005/2024

auditoría externa para el IPS, aplicando procedimientos de auditoría sobre los hechos reportados por la Contraloría general de la República y denunciados ante el Ministerio Público, profundizar los análisis de aquellos puntos que contengan relevancia penal con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales de auditoría logrando la transparencia y control”;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 670/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *“En atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la modificación de la cláusula 9 del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y para la ampliación del 20% del monto del Contrato N° 307/2024, suscrito con la firma AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, en el marco de la LPN N° 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS”, en los términos solicitados por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, en su carácter de Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 65° de la Ley N° 7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 4401/2023”;*

Que, por Memorando CA/N° 5000028989/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 266 “Consultoría, Asesoría e Investigación”, de la Actividad N° 1 “Administración Central” y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3750/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 307/2024, suscrito con la firma AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-005/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 307/2024, suscrito con la firma AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 307/2024, permanezcan invariables.-----
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----
- 7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-005/2024

- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO
MG. C.P.
Secret
Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web/IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

- Modificación Cláusula N° 9 – ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Donde dice:

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Sra. Carolina González López, con C.I. N° 2.446.180, Directora de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.

Debe decir:

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Sra. Gladys Matilde Vera López, con C.I. N° 2.492.787, Gerente de la Gerencia Administrativa y Financiera.

- AMPLIACIÓN DE MONTO:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Monto Total Ampliado 20%
1	93151607-001	Servicio de Auditoria	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: N/A	770.000.000	770.000.000	154.000.000
							G.	154.000.000

Monto total ampliado: G. 154.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones) IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Rminda G. Bedoya Sánchez
 Jefa Secc. Contratos
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 Gerente
 Gerencia de Administración y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 M.C.P. Gladys Vera
 Secretaria General del Consejo de Administración